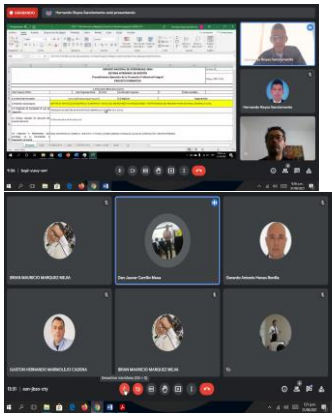
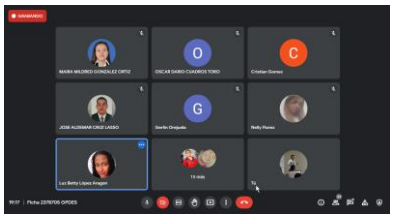
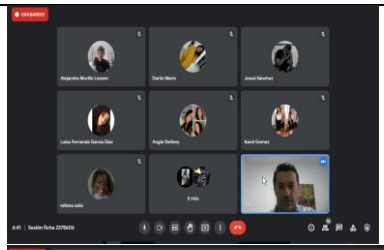
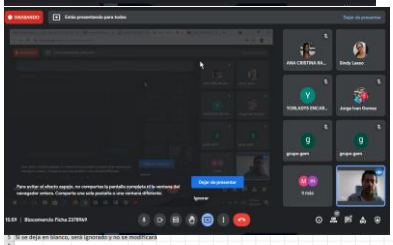
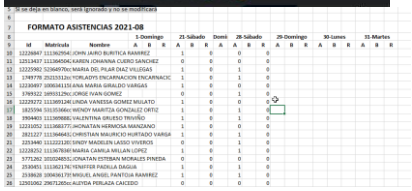
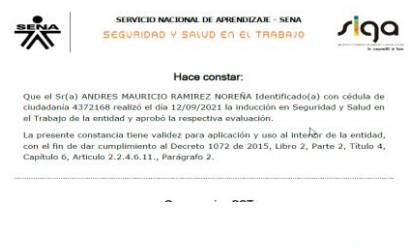
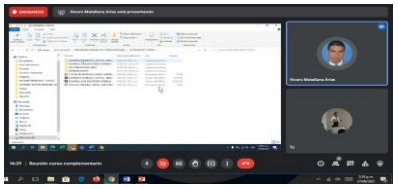
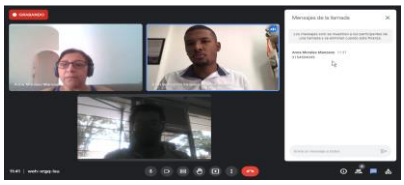
Evidencias Agosto 2021:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de desarrollo curricular. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato	Se realiza alistamientos de actividades de aprendizaje las fichas 2378606, 2378969, 2236393, 2378705, 2378706 de acuerdo al procedimiento de desarrollo curricular y se asiste a reuniones periódicas de desarrollo curricular.	Alistamientos de las fichas en drive de la coordinación. Actas de reuniones de desarrollo curricular https://drive.google.com/drive/folders/1T0XDgNdGXlelnanKvLtq-X1i3kz8DaZH?usp=sharing  
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, siguiendo el procedimiento de Ejecución de Acciones de Formación establecido por el SENA utilizando las herramientas TIC, los ambientes de formación presenciales y virtuales, de acuerdo con lineamientos institucionales y aplicando el reglamento de aprendiz.	Se ejecuta la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de Biocomercio sostenible ficha 2378606, 2378969, 2236393,Gestión de proyectos de desarrollo económico y social fichas2378705.	Evidencias de la ejecución de la FPI en drive de Coordinación Academica. https://drive.google.com/drive/folders/1T0XDgNdGXlelnanKvLtq-X1i3kz8DaZH?usp=sharing 

			  
3	Realizar el seguimiento de horas reportadas en Sofia vs horas ejecutas, informando oportunamente a la coordinación académica las novedades encontradas, justificando las horas faltantes.	No se presenta evidencias de horas vencidas en julio ya que el contrato inició en Agosto	No aplica
4	a) Participar en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad apoyando procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. b) Participar en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad de los programas de formación de titulada (todos los niveles) y complementaria en los cuales interviene.	En el periodo no se participa de actividades de proceso de registro calificado, ni se participa en procesos de autoevaluación para el aseguramiento de la calidad de los programas.	No aplica
5	Participar en los grupos y semilleros de investigación e innovación en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el	En este periodo no se participa del semillero PSI del centro de formación.	No aplica

	proceso de formación del área temática objeto del contrato.		
6	Aplicar instrumentos de evaluación y Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, corroborando que el espacio de la ruta está al día con el listado de aprendices en formación y los RAP según la fase en que se encuentre.	Este mes no se realizò evaluación de resultados de ninguna ficha ya que el contrato inició en agosto	No aplica
7	Verificar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No he sido programado en este periodo para ficha de formación complementaria.	No aplica
8	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el periodo no se participa en esta actividad.	No aplica
9	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias y capacitaciones que el centro programa.	Certificaciones vigentes de capacitaciones de inducción en SST. Módulo 1 y módulo 2 de SST, y protocolos de bioseguridad y el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Se relaciona pantallazo de solicitud de asociación para código QR al área encargarda, enlace en la carpeta otros del drive	Certificados en dive de coordinación. https://drive.google.com/drive/folders/1T0XDgNdGXlelnanKvLtq-X1i3kz8DaZH?usp=sharing

			 Nelson Ortega Valdes <nortegas@sena.edu.co> para Diana, Diana, Lina, mi 11:11 (hace 2 horas) Buenos días, Ing. Diana Pilar Solicito comedidamente su colaboración, para la incorporación a la plataforma del código QR del señor Andrés Mauricio Ramírez Noreña C.c 4372168 Instructor, Admon financiero, esp. gestión financiera Regional Valle- Centro de Biotecnología Industrial emramirez861@misena.edu.co Cel: 320-8044258 Lo anterior de acuerdo a la solicitud del correo huella Agradezco su valiosa colaboración, Nelson Ortega Valdes Profesional Universitario – Grado 2  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siga Hace constar: Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO RAMIREZ NOREÑA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4372168 realizó el día 12/09/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siga Hace constar: Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO RAMIREZ NOREÑA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4372168 realizó el día 12/09/2021 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO siga Hace constar: Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO RAMIREZ NOREÑA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4372168 realizó el día 12/09/2021 la Capacitación de protocolos de bioseguridad. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas  El servicio público es de todos Función Pública INTEGRIDAD PÚBLICA Función Pública hace constar que: Andrés Mauricio Ramírez Noreña C.C. 4.372.168 Participó y completó con éxito el curso virtual: Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Con una duración de 20 horas. Bogotá D.C., 13 de septiembre 2021 Adriana Vargas Tamayo Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública
10	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En el periodo no se solicitan implementos del centro.	No aplica

11	Solicitar al almacén y entregar oportunamente a los aprendices los materiales de formación correspondientes al desarrollo de sus obligaciones contractuales.	En el periodo no se solicitan materiales al almacén del centro.	No aplica
12	Garantizar el correcto uso de los EPP por parte de los aprendices a su cargo	En el desarrollo de las actividades de aprendizaje no se solicitan a los aprendices el uso de los EPP (Uso de tapabocas, desinfección cada dos horas) ya que las sesiones han sido en línea para este periodo	No aplica
13	Asistir y participar asertivamente en las capacitaciones, eventos de divulgación, Inducciones o reinducciones reuniones, programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe en sus procesos de mejora continua de conformidad con los horarios de formación del Centro de Biotecnología Industrial del SENA - Regional del Valle del Cauca.	Se asistió al Curso de contratación estatal programado por el CBI Tambien a los cursos de inducción con Ana Morales y Alvaro Matallana	Pantallazo de las asistencias a las sesiones sincronicas https://drive.google.com/drive/folders/1T0XDgNdGXlelnanKvLtq-X1i3kz8DaZH?usp=sharing  
14	Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como el informe final de gestión, informe de actividades, y procesos asignados y de los archivos y elementos su cargo, antes de finalizar el contrato.	Se entrega cuenta de cobro en los tiempos estipulados por la coordinación académica, aunque tuve que subsanar carpetas por no conocer el proceso debido a que soy nuevo en el CBI	https://drive.google.com/drive/folders/1T0XDgNdGXlelnanKvLtq-X1i3kz8DaZH?usp=sharing
15	Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros y en general, hacia todas las personas que hacen parte del CBI.	En el desarrollo del objeto contractual, el trato hacia compañeros y aprendices es respetuoso.	No aplica

		Actualmente en la coordinación académica no se presentan informes de trato irrespetuoso hacia los compañeros y/o aprendices.	

Cordialmente,

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ NOREÑA
Contratista
C.C. No. 4.372.168 Armenia (Q)